

GRUPO PROFESIONAL PLANEACION Y PROYECTOS S.A. DE C.V.
(SUCURSAL ECUADOR)

ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2017

**GRUPO PROFESIONAL PLANEACION Y PROYECTOS S.A. DE C.V.
(SUCURSAL ECUADOR)**

ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2017

INDICE:

Informe de los auditores independientes

Estados de situación financiera

Estados de resultados y otros resultados integrales

Estados de cambios en el patrimonio

Estados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

Abreviaturas usadas:

Sucursal / Pypsa	-	Grupo Profesional Planeación y Proyectos Sociedad Anónima de Capital Variable (Sucursal Ecuador)
NIF	-	Versión completa de las Normas Internacionales de Información Financiera
CINIIF	-	Interpretaciones de la versión completa de las Normas Internacionales de información financiera
IASB	-	International Accounting Standar Board
NEC	-	Normas Ecuatorianas de Contabilidad
PCGA previos	-	Principios contables generalmente aceptados previos
US\$	-	Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Apoderada general de:

Grupo Profesional Planeación y Proyectos S.A. de C.V. (Sucursal Ecuador)

16 de abril del 2018

Opinión del auditor

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Grupo Profesional Planeación y Proyectos S.A. de C.V. (Sucursal Ecuador), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2017, y los correspondientes estados de resultados y otros resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en la sección "bases para la opinión calificada" los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Grupo Profesional Planeación y Proyectos S.A. de C.V. (Sucursal Ecuador) al 31 de diciembre del 2017, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

Bases para la opinión calificada

Al 31 de diciembre del 2017, los estados financieros de la Sucursal muestran cuentas por cobrar a deudores comerciales por el valor de US\$291,818.49 (2016: US\$337,514.62) que corresponden principalmente a cuentas por cobrar a la Asociación CFE-PYPSA-CVA-ICA provenientes del Contrato PH Coca Codo Sinclair del rubro Gastos Generales. Sobre estas cuentas por cobrar con dos años de antigüedad, la carta de confirmación recibida del asesor legal de la Sucursal, Dr. Sergio Guzmán Roldán, menciona que "son mínimas las probabilidades de recuperación los ingresos reconocidos". Informamos además que la carta de confirmación recibida de la Asociación CFE-PYPSA-CVA-ICA reconoce como saldos acreedores los registrados por la Sucursal en los estados financieros adjuntos.

En aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, hemos efectuado procedimientos alternativos para validar las transacciones y saldos reconocidos en los estados financieros adjuntos. Sin embargo, informamos que la naturaleza y alcance de los procedimientos alternativos aplicados no fueron suficientes para expresar una opinión sobre la recuperabilidad de los saldos incluidos en el rubro deudores comerciales.

Incertidumbre significativa relacionada con empresa en marcha:

El segundo y tercer párrafos de la sección "aspectos de énfasis" muestra el entorno económico y la difícil situación financiera por la que atraviesan las empresas del sector público en Ecuador. Esta situación provocó que: i) la Asociación CFE-PYPSA-CVA-ICA, único cliente de la Sucursal, tenga retrasos importantes en la recuperación de los valores pendientes de cobro a las empresas del sector público, ii) La Sucursal no haya recuperado la totalidad de los valores por cobrar provenientes de los servicios prestados en años anteriores, y, iii) La Administración de la Sucursal decida no reconocer ingresos por servicios prestados durante el año 2016, provenientes del contrato resumido en la Nota 1.4, considerando que no es probable su recuperación.

A los accionistas de:

Grupo Profesional Planeación y Proyectos S.A. de C.V. (Sucursal Ecuador)

16 de abril del 2018

Adicionalmente, informamos que el patrimonio de Sucursal muestra un saldo negativo de US\$186,192.14 (2016: US\$147,548.46); en estas circunstancias, la legislación societaria vigente en el Ecuador establece que, en caso de no existir un incremento de capital asignado durante el año 2018, la Superintendencia de Compañías puede iniciar el proceso de cancelación del permiso de operación de la Sucursal en el Ecuador.

Informamos además que de acuerdo con el contrato resumido en la Nota 1.4, la Sucursal deberá mantener un establecimiento en el Ecuador durante un periodo no menor a 5 años contados desde la fecha de culminación del proyecto Hidroeléctrico Coca Codo Sinclair.

Con estos antecedentes, la Administración informa que la continuidad de la Sucursal como empresa en marcha depende de la recuperación de los valores pendientes de cobro a la Asociación CFE-PYPSA-CVA-ICA, del reconocimiento de los ingresos por servicios prestados durante en años anteriores, del incremento del capital asignado requerido por la legislación societaria ecuatoriana y de la consecución de nuevos clientes y proyectos.

Nuestra opinión no es calificada por estos asuntos. Los estados financieros adjuntos, deben ser leídos considerando esta circunstancia.

Aspectos de énfasis:

Las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) requieren la aplicación inicial de la "NIIF-9: Instrumentos financieros" y la "NIIF-15: Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes" con fecha 1 de enero del 2018 (Ver comentarios adicionales en el literal b) de la Nota 2.3). Luego de una evaluación general de los requerimientos de aplicación inicial de estas nuevas normas, la Administración de la Sucursal concluyó que tendrá efectos significativos sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos y sus revelaciones. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de esos efectos hasta que concluya el proceso de aplicación inicial de los requerimientos de clasificación, medición y revelación incluidos en dichas normas.

La Sucursal realiza sus operaciones en un entorno económico que se ha deteriorado desde el segundo semestre del año 2016. Entre los principales factores que contribuyeron al deterioro de la economía ecuatoriana fueron: i) la caída de los precios del petróleo y otras materias primas en el mercado internacional provocado por la crisis económica mundial que afectó a muchos de los países importadores de productos ecuatorianos, ii) el fortalecimiento del dólar estadounidense que encareció los precios de los productos ecuatorianos de exportación, iii) las restricciones a las importaciones a través de salvaguardas y derechos arancelarios orientados a proteger la balanza comercial, iv) las pérdidas económicas significativas producidas por el terremoto ocurrido en la provincia de Manabí en el mes de abril del 2016, v) la inestabilidad del marco legal ecuatoriano que desfavorece a la inversión extranjera y local, vi) los retrasos en los pagos de las entidades del sector público a sus proveedores de bienes y servicios provenientes del sector privado, y, vii) la escasez de fuentes de financiamiento y/o altas tasas de interés para obtener recursos monetarios.

La Administración de la Sucursal informa que no cuenta con todos los elementos que permitan prever razonablemente la evolución futura de la situación financiera mencionada en el párrafo anterior, a pesar de que durante el segundo semestre del año 2017 se han manifestado factores positivos como la recuperación parcial de los precios del petróleo y el debilitamiento del dólar estadounidenses en los mercados internacionales.

A los accionistas de:

Grupo Profesional Planeación y Proyectos S.A. de C.V. (Sucursal Ecuador)

16 de abril del 2018

Nuestra opinión no es calificada por estos asuntos. Los estados financieros adjuntos deben ser leídos considerando esta circunstancia.

Fundamentos de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros”.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión de auditoría.

Independencia

Somos independientes de Grupo Profesional Planeación y Proyectos S.A. de C.V. (Sucursal Ecuador) de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código.

Información presentada en adición a los estados financieros

La Administración de la Sucursal es responsable por la preparación de información adicional, la cual comprende el informe anual de los Administradores que fue obtenido antes de la fecha de nuestro informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros de la Sucursal no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer el informe anual de los Administradores, y al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta.

Si, basados en el trabajo que hemos efectuado, concluimos que existen inconsistencias materiales de esta información, tenemos la obligación de reportar dicho asunto. No tenemos nada que reportar en relación a esta información.

Responsabilidades de la Administración de la Sucursal en relación a los estados financieros:

La Administración de la Sucursal es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Sucursal para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Sucursal o cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa realista que hacerlo

A los accionistas de:

Grupo Profesional Planeación y Proyectos S.A. de C.V. (Sucursal Ecuador)

16 de abril del 2018

La Administración y los Encargados del Gobierno Corporativo son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Sucursal.

Responsabilidades de los auditores en relación a los estados financieros:

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA, detectará siempre un error material cuando este exista. Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o vulneración del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sucursal.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración de la Sucursal, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sucursal para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Sucursal deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Sucursal respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



A los accionistas de:
Grupo Profesional Planeación y Proyectos S.A. de C.V. (Sucursal Ecuador)
16 de abril del 2018

Informe de cumplimiento tributario:

Nuestro informe sobre el cumplimiento por parte de la Sucursal sobre la determinación y pago de las obligaciones tributarias establecidas por la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento se emitirá por separado.

BCG Business Consulting Group

**BCG Business Consulting Group
del Ecuador Cía. Ltda.
Registro Nacional de Auditores
Externos No. SC.RNAE-376**

**M.B.A. Jefferson Galarza Salazar
Socio División de Auditoría
Registro Nacional de Contadores
No.25987**